



• 64368

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UNA BOLSA PERFECCIONADA PARA CONTENCIÓN DE PARACAIDAS"
a favor de la razón social SOCIEDAD ANONIMA SANPERE, de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA, calle Lauria nº 33.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una bolsa perfeccionada para contención de paracaídas.

Para ciertas finalidades de lanzamiento, particularmente para sistemas reductores del choque de apertura, ya se viene utilizando la disposición consistente en contener la campana del paracaídas plegada y estirada, o sea formando un cuerpo alargado que tiene el vértice de la campana en un extremo mientras que sus bordes se encuentran reunidos en el extremo opuesto, dentro de una bolsa alargada en forma de manga unida por un extremo superior al cordón piloto y abierta por

5.

10.

• 64368



el extremo posterior a fin de dejar pasar la campana en el momento de la apertura. Los cordones del paracaídas, en estas disposiciones, son colocados, igualmente, dentro de la manga, formando un trayecto de va y vén, particularmente entre dicha manga y la campana plegada, de manera que en la apertura primero se produce la extracción de los cordones que, al entrear en tensión, extraen la campana de la manga. Como ejemplo de esta disposición se cita la patente de introducción de la propia solicitante, N^o 213.973.

- 5.
10. Si bien los perfeccionamientos aportados por dicha patente a la construcción de los paracaídas y a los métodos de utilización de los mismos se han en ventajas positivas que mejoran su seguridad de funcionamiento, es de notar que todavía presentan ciertos inconvenientes, entre ellos, principalmente, el hecho de que la rápida extracción de la campana del interior de la manga en el momento de la apertura del paracaídas, se efectúa con un considerable rozamiento entre los dos elementos que se encuentran en contacto íntimo, cuyo rozamiento comunica a la campana una considerable carga de electricidad estática que puede obstaculizar su despliegue, y ser causa de desperfectos en el tejido de la campana con la correspondiente merma de la seguridad.
- 15.
- 20.

La presente invención tiene por objeto eliminar, o a lo menos reducir en una proporción considerable los inconvenientes mencionados, proporcionando unos perfeccionamientos en la construcción de los paracaídas, en los cuales se elimina completamente el mencionado rozamiento que se produce entre la manga y la campana que va saliendo de ella en el momento de la apertura del paracaídas.

- 25.
30. Ello se consigue, de acuerdo con los presentes perfec-

- 64368



- cionamientos por el hecho de disponer la manga de tal manera que, en la posición correspondiente al paracaídas plegado, presenta una pared externa que se extiende desde el extremo superior de la misma donde está conectado el cordón piloto
5. hasta una posición adecuada para cubrir convenientemente la campana estirada del paracaídas, y luego la pared exterior se prolonga, doblada sobre sí misma y entre ella y la campana, formando una pared interior que se extiende hasta el extremo del conjunto donde se encuentra el vértice de la campana al
10. que está unido por medios convencionales, de manera que en el momento de la apertura del paracaídas no se produce movimiento de desplazamiento friccional entre la manga y la tela del paracaídas, sino que la totalidad de este movimiento tiene lugar entre los dos dobleces de la manga.
15. Como se comprende, la campana puede estar unida a la manga envolvente por cualquier medio convencional que puede ser una unión directa, esencialmente corta, o bien en cordón o elemento equivalente de longitud dada. En ambos casos esta unión puede ser separable en el momento de la apertura del
20. paracaídas, o bien ser fija. En el primer caso la manga seguirá al paracaídas en su descenso, preferentemente al extremo de una longitud de cordón dada, mientras que en el segundo caso podrá quedar suspendida de la aeronave.
25. De la misma manera, el cordón piloto, o sea el cordón exterior que se cuida de provocar la apertura de la manga que contiene el paracaídas principal, puede estar unido a un paracaídas piloto controlado por medios convencionales, o bien quedar unido a la aeronave después de la separación de la unión amovible prevista entre la manga y la campana, o de una
30. unión equivalente prevista en cualquier punto de la longitud del conjunto.



• 64368

del conjunto.

Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en los que se ha representado esquemáticamente una realización preferida del invento, citada únicamente a título de ejemplo no limitativo del alcance del mismo.

5.

En los dibujos:

La figura es una sección longitudinal, esquemática, de un conjunto de campana y manga en la posición en la que se inicia la extracción de la primera en el momento de la apertura del paracaídas.

10.

En la figura la manga está representada con la referencia general 10, en forma de un tubo cerrado por su extremo superior 11 donde lleva unido el cordón 12 para la apertura del paracaídas. Este cordón ha sido representado incompleto, y se comprende que en su extremo puede estar unido a un pequeño paracaídas piloto destinado a producir la apertura del conjunto; este paracaídas piloto puede ser accionado, para ponerlo bajo los efectos del aire en movimiento con respecto al paracaídas, por cualquier medio convencional. No obstante, el cordón 12 también puede extenderse en una longitud conveniente y estar provisto de medios de acoplamiento a un dispositivo de anclaje provisto en la aeronave con el objeto de substituir la acción de mando del paracaídas piloto, esta también es una medida sobradamente conocida en la técnica, por lo que no es necesario entrar en detalles en su descripción.

15.

20.

25.

De acuerdo con la presente invención la manga 10 tiene una longitud que es substancialmente igual al doble de la longitud de la campana de paracaídas 13 plegada en disposición

30.



• 64368

estirada, o sea que en su extremo 14 se encuentra el vértice o centro de la campana, mientras que el extremo 15 comprende, plegados a modo de plisado o de cualquier otra manera conveniente, los faldones o bordes periféricos de la referida campana. La razón de ello es que la manga 10, por su extremo 16

5.

opuesto al extremo exterior donde va unido el cordón de apertura, está conectada mediante la unión 17 al vértice de la campana. En estas condiciones la manga es plegada sobre si misma introduciendo su extremo exterior hacia dentro de la manga de modo que se forme un pliegue o pared externa 18 y un pliegue o pared interior 19, y el conjunto de los dos pliegues se va aplicando sobre la campana tal como se ha representado en la figura.

10.

De acuerdo con una realización preferida del invento, en esta posición plegada, el extremo 14 de la campana ha de quedar adyacente al extremo 11 de la manga, mientras que el extremo inferior de la campana, el 15, ha de quedar adyacente al dobléz 20 que resulte finalmente en la manga. No obstante como es natural, estas relaciones de posición pueden ser variadas de acuerdo con las necesidades.

15.

20.

La unión 17 entre la campana y la manga puede ser efectuada de modo permanente, o sea que la campana queda unida a la manga después de la apertura del paracaídas, o bien en forma separable, de modo que el paracaídas queda completamente de sus accesorios una vez se ha desplegado.

25.

La campana, según es usual, va unida a la carga por medio de sus cordones 21 que se extienden hasta un atalaje o dispositivo de suspensión adecuado.

Según se desprende del dibujo, al producirse un tirón en los sentidos indicados por las flechas, en respuesta a los

30.

• 64368



medios de apertura previstos en cada caso particular, La manga 10 se va desplegando deslizándose su pliegue exterior 18 sobre la pared interna 19 de modo que el dobléz 20 se desplaza hacia el vértice de la campana hasta que ésta sale completamente de la manga y se despliega adoptando su posición abierta definitiva. De lo que antecede se desprende claramente que entre la campana y la pared interna 19 de la bolsa no se produce ningún movimiento relativo, por lo que no hay roce entre estos elementos y la tela de la campana no queda expuesta a deterioros que puedan comprometer su seguridad.

Los cordones 21 pueden ser plegados por cualquier disposición convencional dentro de la campana o entre la campana y la manga, o bien en un rectángulo independientemente, según convenga a cada caso.

El modelo, en su esencialidad, puede ser desarrollado en otras variantes que difieran en detalle de las indicadas y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño con los materiales, más adecuados, por quedar todo ello comprendido en espíritu de las reivindicaciones.



• 64368

N O T A

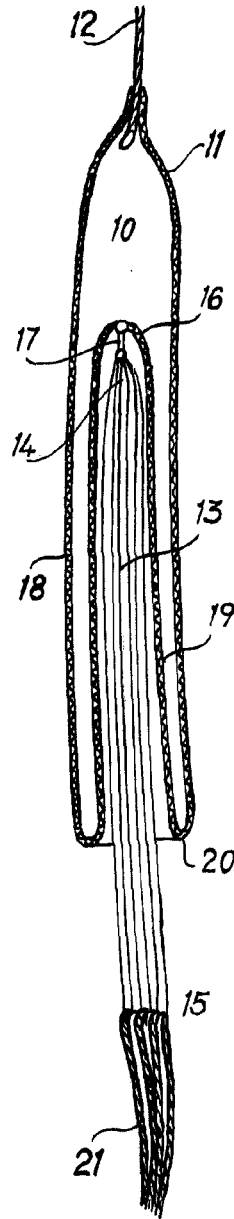
Descrito el objeto y utilidad de la invención lo que se declara no divulgado ni practicado en España comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Una bolsa perfeccionada para contención de paracaídas del tipo que comprenden una bolsa alargada unida por un extremo a los medios de apertura y abierta por el otro, en cuyo interior está dispuesta la campana plegada de modo estirado con su vértice en la parte cerrada de la bolsa, caracterizada porque la bolsa, en la posición correspondiente al paracaídas plegado, presenta una pared externa que se extiende desde su extremo superior hasta una posición en la que cubre convenientemente a la campana, donde se dobla hacia dentro formando una segunda pared, interior, que se extiende hasta el vértice de la campana a la que está unida de manera que la apertura del paracaídas se efectúa por corrimiento de dobléz que une ambas paredes de la manga a lo largo de la campana, sin rozamiento entre estos elementos.
10. 2. Una bolsa según la reivindicación 1, caracterizados porque la campana está unida a la manga por un dispositivo de unión esencialmente corto y provisto de medios de soltado que responden cuando el paracaídas está totalmente desplegado para dejarlo completamente libre.
15. 3. Una bolsa perfeccionada para contención de paracaídas. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.
- 20.
- 25.

Madrid, a 13 de Septiembre de 1957

SOCIEDAD ANONIMA SANPERE.

P. a. JAIME ISERN MIRALLES



• 64368

Madrid, 13 Sepbre. 1957
p.p. Jaime Isern